



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 2049/15

Buenos Aires, 25 NOV 2015

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

25, 11, 15

DR. CECILIA MAZZOLINI
PROSECRETARIA DE RADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D.G.N. N° 596/14, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur* (CONCURSO N° 82 MPD).

Que habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa -Texto ordenado según Res. DGN N° 602/13-, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa así como a la prosecución del trámite legal.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur* (CONCURSO N° 82 MPD).

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos resultante, a saber:

- 1º) **GARONE, Guillermo Miguel** (DNI N° 23.124.190) con un total de CIENTO TREINTA PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (130,60);
- 2º) **BONGIOVANNI SERVERA, José Gabriel** (DNI N° 31.473.030) con un total de CIENTO DIECISÉIS PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (116,60);
- 3º) **STORNELLI, Jorge Eduardo** (DNI N° 23.804.012) con un total de CIENTO NUEVE PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (109,90).

Protocolícese, cúmplase y oportunamente, archívese.



STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



Dra. CECILIA MAZZONI
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

